

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Delegaciones

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de junio de 1988, se declaró de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, las obras necesarias para la construcción de un Centro penitenciario, denominado «Madrid IV: Hombres», en el término municipal de Navalcarnero (Madrid).

Con el fin de dotar al Centro de todos los servicios, se ha redactado el Proyecto de Servicios Complementarios, que incluye, entre otras unidades, la construcción de la carretera de acceso, habiendo sido declarados de utilidad pública los terrenos necesarios para la construcción de dicho acceso, por Acuerdo del Consejo de Ministros del día 5 de julio de 1991.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace pública la relación de los bienes y derechos, cuya expropiación es necesaria para la construcción de la vía de acceso al Centro penitenciario, para que, dentro de un plazo de quince días, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación de los bienes y su estado material o legal.

Bienes o derechos afectados.—La zona que es necesario expropiar afecta a las fincas sitas en el término municipal de Navalcarnero (Madrid), que se detallan a continuación:

1. Parte de la parcela número 3 del polígono 10 del catastro: Anchura: 11,5 metros. Longitud: 273 metros. Superficie afectada: 3.150 metros cuadrados. Superficie total: 27.290 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 769, libro 261, folio 11, finca 18.168, inscripción segunda. Según el Registro de la Propiedad, tiene una extensión de 2 hectáreas 35 áreas 74 centiáreas, y linda: Al norte, «Sociedad Cooperativa Limitada Camena»; al sur, camino; al este, doña Juliana Casas Arriba, y al oeste, carretera. Por comprobarse en el plano catastral la coincidencia de los linderos este, oeste y sur, y citarse en la inscripción los números de parcela y de polígono, no existen dudas sobre la identidad de la finca. Cargas: Afecta al pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, durante el plazo de dos años, a partir del 9 de enero de 1990. Propietario: Según Registro y catastro, don Eusebio Barbero Pablo y doña Teresa Cubero Sanz, para su sociedad conyugal. Domicilio: Alcorcón (Madrid), calle Mayor, 50, o calle Fuenlabrada, 2.

2. Parte de la parcela número 4-b del polígono 10 del catastro: Anchura: 11,5 metros. Longitud: 82,6 metros. Superficie afectada: 950 metros cuadrados. Superficie total de la parcela 4-b: 7.905 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 297, libro 121, folio 76, finca 7.061, inscripción quinta. Según el Registro de la Propiedad, tiene una extensión de 2 hectáreas 1 área 23 centiáreas, y linda: Al norte, Margarita Muñoz; al sur, vereda; al este, herederos de Carlos Muñoz y al oeste, Rufino y Esteban Muñoz. No existe la seguridad sobre la concordancia entre los datos registrales y catastrales, si bien debe tenerse en cuenta que la última inscripción que afecta a la descripción de la finca es del año 1950. Sin cargas. Propietaria: Según Registro y catastro, doña Juliana Casas Arriba, con carácter privativo. Domicilio: Navalcarnero, plaza Buenavista, 14.

3. Parte de la parcela número 7 del polígono 10 del catastro: Anchura: 11,5 metros. Longitud: 41,3 metros. Superficie afectada: 475 metros cuadrados. Superficie total: 8.250 metros cuadrados. Inscripción:

No aparece inscrita. Propietario: Don Juan Cruz Fonseca. Domicilio: No consta.

4. Parte de la parcela número 152 del polígono 10 del catastro: Anchura: 11,5 metros. Longitud: 47,8 metros. Superficie afectada: 550 metros cuadrados. Superficie total: 9.225 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 390, libro 158, folio 236, finca 10.774, inscripción segunda. Según el Registro de la Propiedad, tiene una superficie de 75 áreas 44 centiáreas, y linda: Al norte, parcela Sañudo; al sur, camino de Mancigordo; al este, don Félix Correas, y al oeste, Carlos Medrano. No existe seguridad sobre la concordancia entre los datos registrales y catastrales, si bien debe tenerse en cuenta que la primera inscripción, que contiene la descripción de la finca, es del año 1953. Sin cargas. Propietarios: Según Registro y catastro, doña María, doña Higinia, don Buenaventura Justo y don Manuel Serrano Correas, con carácter privativo. Domicilio: Navalcarnero, calle Cardeñas, 2.

5. Parte de la parcela número 8 del polígono 10 del catastro: Anchura: 12 metros. Longitud: 133,3 metros. Superficie afectada: 1.600 metros cuadrados. Superficie total: 34.275 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 392, libro 159, folio 122, finca 10.819, inscripción primera. La finca registral citada, según se describe en su única inscripción, es la parcela 170 del polígono 13, con una superficie de 3 hectáreas 1 área 84 centiáreas, que linda: Al norte, doña Petra Ortega Navarro; al sur, vereda del Torrón; al este, Carril Toledano, y al oeste, don Manuel Muñoz. A la vista de los datos anteriores, podría no coincidir la finca inscrita con la afectada por la ocupación, si bien debe tenerse en cuenta que la mencionada inscripción es del año 1953. Sin cargas. Propietario: Don Juan Correas Díaz y doña María Gallego Fernández, para su sociedad conyugal. Domicilio: Navalcarnero, calle Constitución, 123.

Los interesados deberán formular las alegaciones por escrito ante esta Delegación del Gobierno en el plazo indicado.

Madrid, 14 de noviembre de 1991.—El Delegado del Gobierno, Segismundo Crespo Valera.—15.859-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

ALGECIRAS

Edicto

Don José Esparza Espinosa, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez instructor del expediente de hallazgo número 54/1991 de la Zona Marítima del Estrecho.

Hago saber, Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de hallazgo de una moto acuática marca «Yamaha», modelo WR500D, hallada en la playa de Punta Paloma, en el término municipal de Tarifa.

Lo que se hace público por medio del presente y de otros de igual forma para que la persona o personas que se crean en algún derecho sobre la expresada moto acuática comparezcan en este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Algeciras, en el plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente edicto, para hacer las alegaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60/1962 de 24 de diciembre, sobre remolques,

salvamentos, hallazgos y extracciones marítimas («Boletín Oficial del Estado» número 301).

Dado en Algeciras a 12 de noviembre de 1991.—El Teniente de Navío, Juez instructor, José Esparza Espinosa.—15.829-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

CADIZ

Sufrido extravío el resguardo de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, correspondiente a la fianza necesario en metálico, sin interés, con número de Registro 5403, por importe de 350.000 pesetas, constituida por Anne Georgina Griss, garantizando a Alan James Littlefield, el 18 de octubre de 1983, a disposición de la Audiencia Provincial de Cádiz, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que transcurrido dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin producirse reclamación de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado preceptivo.

Cádiz, 30 de octubre de 1991.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, visto bueno: El Delegado de Hacienda.—15.572-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Dirección General de Obras Hidráulicas

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Zona de Monegros. Canal de Sástago. Tramo I. Sistema de riegos del Alto Aragón. Expediente número 1, primer adicional. Término municipal: Sena (Huesca)

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona de Monegros, como incluidas en el artículo 42.b del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Sena (Huesca), para el día 14 de enero de 1992, a las once horas de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sena (Huesca), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, números 24-26, de Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Sena (Huesca), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1991.-El Secretario general, P. A., el Jefe del Servicio Jurídico-Administrativo, Miguel Fernández y Fernández-Arellano.-Rubricado.-15.858-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de Estatutos, tanto de las Asociaciones empresariales y profesionales como de los Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en el día 25 de octubre del año en curso fueron presentados para su depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones y Acuerdos Colectivos, el acta de constitución y los Estatutos de la Entidad Sindical denominada «Bloque Unitario Sindical» (BUS).

Examinada la referenciada documentación, al objeto de comprobar si reunía los requisitos exigidos por la normativa legal vigente en materia de libertad sindical, se observó, junto a la omisión del envío de las fotocopias de los documentos nacionales de identidad, de los suscribientes del acta de constitución -extremo necesario a fin de acreditar los datos personales para la identificación de dichos suscribientes, y que se contempla, tanto en el artículo 69.1, a), de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de junio de 1958, como el artículo 1.º, 2, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y la Disposición adicional segunda del Real Decreto 1245/1985, de 17 de junio-, la referente a la también omisión en la referenciada acta de constitución, de la norma al amparo de la cual se creaba la Entidad.

Dichos extremos fueron comunicados al domicilio social recogido en el texto refundido del Bloque Unitario Sindical (BUS), mediante correo certificado con acuse de recibo, con fecha 30 de octubre de 1991, siendo devuelto el citado requerimiento por el servicio de Correos con fecha 5 de noviembre siguiente, con indicación de «desconocido».

De conformidad con lo prevenido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 se hace público los extremos contemplados en el requerimiento formulado a la documentación presentada del Bloque Unitario Sindical para conocimiento de los interesados al objeto de su subsanación, con la advertencia de que si en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, no se obtiene contestación la documentación referente al depósito solicitado será denegada mediante resolución, en virtud de lo especificado en el artículo 4.º, 3, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

Madrid, 14 de noviembre de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-16.029-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 16 de noviembre de 1991, han sido depositados en este Servicio el Acta de Constitución y los Estatutos de la Asociación Española de Consultores de Outplacement o Reorientación Profesional (AECO), cuyo ámbito de actuación territorial

se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 23 de octubre de 1991, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 12 de noviembre del mismo año.

El acta de constitución la suscriben: Don Felipe Uria Bento, don Juan Luis Goujón, don José P. Hortal Rosell y otros.

Madrid, 15 de noviembre de 1991.-El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-16.108-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 11 de noviembre de 1991 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea General celebrada el 14 de mayo de 1991, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Nuevas Tecnologías.

La referida modificación consiste en: Cambio del domicilio social al paseo de la Castellana, 117, quinto D, de Madrid.

Siendo firmantes del acta: Don Fernando Franco y doña María Luisa de la Malla.

Madrid, 15 de noviembre de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-16.111-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre publicidad de las vinculaciones de las organizaciones sindicales a otras de naturaleza confederal, y a los efectos previstos en la misma, se hace público el acuerdo de vinculación de la Federación Estatal de Sindicatos de Sanidad e Higiene (FESAN) de la Confederación General del Trabajo (CGT), a la organización sindical ya constituida denominada Confederación General del Trabajo (CGT), según consta en la documentación obrante en esta oficina pública.

Suscriben el documento de vinculación a la CGT doña María Reyes Gallego y don Julián Pérez Alonso.

Suscriben el documento de aceptación de la vinculación por parte de la Confederación General del Trabajo (CGT) don José María Olaizola Albéniz.

Madrid, 19 de noviembre de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-16.106-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 18 de noviembre de 1991 ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea General, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Nacional de Profesores de Prácticas de Centros Oficiales de Formación Profesional.

La referida modificación consiste en: Cambio de denominación por la de Asociación de Profesores de Formación Profesional.

Siendo firmantes del acta: Don Santiago Gato Tundidor y Maximo Blázquez Ajates.

Madrid, 20 de noviembre de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-16.112-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se

hace público que el día 25 de octubre de 1991, han sido depositados en este Servicio el Acta de Constitución y los Estatutos de la Asociación de Operadores de Transporte Ferroviario y Propietarios de Vagones de España (ASOFEVA), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 30 de octubre de 1991, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 19 de noviembre del mismo año.

El acta de constitución la suscriben: Don Gabriel Tejerina Puchades, don Alfonso Imedio Sánchez; don Alberto López Ribe y otros.

Madrid, 20 de noviembre de 1991.-El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-16.109-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 23 de octubre de 1991, han sido depositados en este Servicio el Acta de Constitución y los Estatutos del Sindicato de Empleados de Ahorro (SEA), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad Autónoma de Navarra y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 28 de octubre de 1991, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 19 de noviembre del mismo año.

El acta de constitución la suscriben: Don Javier Ignacio Bermejo, don J. Miguel Goñi Ciauriz, don Francisco Lacunza Lapeña y otros.

Madrid, 20 de noviembre de 1991.-El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-16.110-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 18 de noviembre de 1991 ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea General, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Empresas de la Tecnología del Suelo y del Subsuelo (AETSS).

La referida modificación consiste en: Cambio del domicilio social a la calle Torpedero Tucumán, 26, bajo E. Madrid.

Siendo firmantes del acta: Don José María García Zalzuégui y don Guiseppe Lucca.

Madrid, 20 de noviembre de 1991.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-16.113-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de Sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 19 de noviembre de 1991, han sido depositados en este Servicio el Acta de Constitución y los Estatutos de la Asociación de Neurofisiólogos Clínicos de España (ANCE), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Manuel García de León Álvarez, don Fernando Jiménez Martínez, don José Carlos Oliveros Pérez y otros.

Madrid, 21 de noviembre de 1991.-El Jefe de Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-16.107-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

*Expediente de resolución del contrato de préstamo
número 676.958.1*

Por ignorarse el paradero actual de don Julio Esparza Minguéz, cuyo último domicilio conocido era V. P. Pilar Horadada, sin número, Orihuela (Alicante), de acuerdo con el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se le hace saber que en el expediente de préstamo número 676.958.1, del que es titular, adeuda la cantidad de 598.417 pesetas desde el 2 de abril de 1991, por lo que se ha iniciado expediente de resolución del contrato.

Si en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha recibido el ingreso de la cantidad adeudada, o son desestimadas las alegaciones que pueda formular durante ese mismo plazo, se resolverá el contrato de acuerdo con la estipulación decimoquinta del mismo, con la consecuencia de serle reclamadas todas las anualidades vencidas y por vencer.

Madrid, 21 de octubre de 1991.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—8.601-A.

*Expediente de resolución del contrato de préstamo
número 639.396.1*

Por ignorarse el paradero actual de doña Josefa Vega Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era C. L. Seis de Febrero, 7, Alfaratejo (Málaga), de acuerdo con el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se le hace saber que en el expediente de préstamo número 639.396.1, del que es titular, adeuda la cantidad de 540.564 pesetas desde el día 23 de noviembre de 1990, por lo que se ha iniciado expediente de resolución del contrato.

Si en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha recibido el ingreso de la cantidad adeudada, o son desestimadas las alegaciones que pueda formular durante ese mismo plazo, se resolverá el contrato de acuerdo con la estipulación decimoquinta del mismo, con la consecuencia de serle reclamadas todas las anualidades vencidas y por vencer.

Madrid, 21 de octubre de 1991.—El Presidente, por delegación (Resolución de 11 de junio de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 15), el Subdirector general de Servicio de Apoyo, Gerardo Ruiz Guerrero.—8.602-A.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra:

41-CS-718. Acondicionamiento de la carretera CS-V-2001, Onda-Alcora. Términos municipales de Onda y Alcora.

Lugar: Ayuntamiento de Alcora.

Día: 9 de diciembre de 1991. Hora: De nueve treinta a dieciocho treinta.

Día: 10 de diciembre de 1991. Hora: De nueve treinta a dieciocho treinta.

Día: 11 de diciembre de 1991. Hora: De nueve treinta a dieciocho treinta.

Día: 12 de diciembre de 1991. Hora: De nueve treinta a trece treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Onda.

Día: 12 de diciembre de 1991. Hora: De dieciséis treinta a dieciocho treinta.

Día: 13 de diciembre de 1991. Hora: De nueve treinta a catorce treinta.

Día: 16 de diciembre de 1991. Hora: De nueve treinta a dieciocho treinta.

Día: 17 de diciembre de 1991. Hora: De nueve treinta a dieciocho treinta.

Día: 18 de diciembre de 1991. Hora: De nueve treinta a dieciocho treinta.

Día: 19 de diciembre de 1991. Hora: De nueve treinta a dieciocho treinta.

Día: 20 de diciembre de 1991. Hora: De nueve treinta a trece treinta.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 21 de noviembre de 1991.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, P. S. (artículo 4 Decreto 65/1991, de 15 de abril) el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.—9.493-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio e Industria

Dirección General de Industria

*Autorizaciones administrativas de instalaciones
eléctricas y declaración en concreto
de su utilidad pública*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública de conformidad con el artículo 11, apartado 2, b), de la Ley 1/1991, de 30 de enero, de Espacios Naturales y régimen urbanístico de áreas de especial protección de las Islas Baleares, de la instalación cuyas características se señalan a continuación:

Expediente UP 4/91.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Instalación de centro de transformación denominado «Can Abel» y línea de alta tensión.

c) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro de energía eléctrica de la zona.

d) Características técnicas: Centro de transformación «Can Abel», tipo intemperie sobre postes, con transformador de 160 KVA, a 15.000/380-220 voltios. Línea aérea, a 15 KV, 1.085 metros, conductores de Al-Ac, de 49,49 milímetros cuadrados de sección cuyo inicio es la línea «Alquería Blanca».

e) Lugar: En Alquería Blanca, en el término municipal de Santanyi (Baleares).

f) Presupuesto: 6.345.150 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, sita en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, número 2, planta décima, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 3 de octubre de 1991.—El Director general, Luis Morano Ventayol.—2.388-D.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dirección General de Industria, a instancia de la Empresa «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Palma de Mallorca, calle Joan Maragall, 16, solicitando la declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación cuyas características son las siguientes:

Expediente UP 2/91.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se establece la instalación: Términos municipales de Son Servera, San Lorenzo y Artá.

c) Finalidad de la instalación: Optimización de la infraestructura eléctrica de la zona.

d) Características técnicas: Línea aérea a 15 KV, 6.051 metros, conductores de Al-Ac, de 125,1 milímetros cuadrados de sección, cuyo origen es la línea «San Lorenzo» y el final «Derivación Son Garriga».

e) Presupuesto: 23.085.622 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, sita en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, número 2, planta décima, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 8 de octubre de 1991.—El Director general, Luis Morano Ventayol.—2.445-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

*Información pública de la petición de instalación y
declaración, en concreto, de la utilidad pública de la
línea aérea a 15 KV, solicitada por «Iberdrola I,
Sociedad Anónima»*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de la utilidad pública de la línea a 15 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

55EL-2.116-I.

a) Peticionario: «Iberdrola I, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Aguacate, 64, Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Líneas de enlace a 15 KV, en doble circuito entre el origen y el apoyo número 5, y simple circuito entre el apoyo número 5 y el apoyo número 14 de fin de línea, y en la derivación que tiene su origen en el apoyo número 5 y el apoyo número 4 de fin de línea de esta derivación. El origen de la primera de las líneas se situará en la estación transformadora de Navalcarnero. Las líneas proyectadas discurrirán por terrenos del término municipal de Navalcarnero. Los apoyos de fin de línea número 14 y número 4 de la derivación corresponden a los seccionamientos de los abonados de «Iberdrola I», 28823 y 2371, respectivamente.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del suministro eléctrico a la zona de Navalcarnero.

d) Características principales: Línea aérea a 15 KV, con los puntos de origen y final citados, en doble circuito entre los apoyos 0 y 5, con una longitud de 658 metros y simple circuito entre el apoyo número 5, seccionamiento del abonado 28823, con una longitud de 1.114 metros, y el apoyo número 5 anterior y el apoyo número 4 del mismo seccionamiento del abonado 2371, de 520 metros de longitud. La totalidad de las construcciones se efectuarán con

conductor LA-78, apoyos metálicos y de hormigón y aislamiento suspendido.

c) Presupuesto total: 9.267.439 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», calle Caballero de Gracia, número 32, de Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de octubre de 1991.—El Director general, Enrique Gavilanes Vázquez.—8.590-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CAMARGO

Recaudación

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Autorizada por el señor Tesorero del ilustrísimo Ayuntamiento de Camargo en fecha 29 de agosto de 1991, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor a la Hacienda Municipal «Aguas y Jardines de Cantabria, Sociedad Anónima», embargados por diligencia de fecha 14 de diciembre de 1990, y según lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, se dispone la venta en pública subasta de los bienes del deudor «Aguas y Jardines de Cantabria, Sociedad Anónima», con cédula de identificación fiscal número A-39078407, que a continuación se describe:

Urbana. Parcela número catorce-C. Parcela de terreno de la marisma, rellenada de la cuarta fase del terreno saneado de la marisma de Raos, en el término municipal de Camargo, objeto de la concesión administrativa otorgada por Ordenes de 10 de septiembre de 1965 y 16 de diciembre de 1968, identificada como subparcela 1-21, 1-22, 1-23, 1-24, 1-25, 1-26, 1-30, 1-51, 1-52, 1-53, 1-54, 1-55, que mide una superficie de 6.000 metros cuadrados, y que linda: Al norte, con la franja de terreno de la concesión, de 20 metros de anchura, destinado para calles comunes y para acceso a esta parcela, que les separa del canal de Raos y de zona marítima del canal principal de navegación de la ría de Astillero; al sur, con carretera de la Junta del Puerto de Santander, que la separa de terrenos del aeropuerto; al este, con la parcela número 14-b, segregada de ésta y cedida al Ayuntamiento de Camargo, y al oeste, el resto de la parcela matriz. Sobre parte de dicha parcela se ha construido un edificio destinado a discoteca, de 4.295 metros cuadrados de superficie, estando destinados a aparcamiento los 1.705 metros cuadrados restantes. El edificio consta de las siguientes plantas: Planta de semisótano, planta baja, entreplanta. La planta de semisótano está dividida en dos zonas diferenciadas. Zona norte, de 589 metros cuadrados de superficie compartimentada, para uso de camerinos de artistas, aseos, almacenes y cuarto de maquinaria de las instalaciones eléctricas, de ventilación, de depuración de piscina y de chorro de agua. A dicha zona norte se accede desde el exterior mediante puertas metálicas de dos hojas por la calzada que da a la bahía y desde el interior mediante escaleras que parten de la entreplanta al semisótano. Zona sur, de 1.222 metros cuadrados de superficie, igualmente compartimentada y destinada a zona de juegos, almacenes, dependencias de maquinaria de instalaciones, despachos de dirección, aseos y guardarropa. Se accede desde el interior mediante escalinatas que comunican entreplanta con semisótano. La planta baja tiene una superficie de 4.294 metros cuadrados, diferenciándose tres zonas, zona norte, compartimentada en servicios

de cocina, lavandería y almacén; zona este y oeste, compartimentadas ambas para uso de aseos de personal y vestuario; zona central, donde se encuentra ubicada la pista, rodeada por una piscina semicircular y dos barras de bar. La piscina está dotada de mecanismos automáticos para espectáculo de agua iluminada. La entreplanta tiene una superficie de 1.762 metros cuadrados. Desde la entreplanta se accede a la sala, pistas y terrazas laterales que circundan la sala mediante rampas y escalinatas. Tiene en la zona norte, dos barras de bar, y en la zona sur, otra barra de bar; zona sala de control y «disc-jockey» y en la zona oeste la plataforma para público. Tanto los cierres de la zona norte como de la zona sur están formados, en su perímetro, por grandes ventanales de hojas fijas y correderas, construidas con perfiles metálicos y acristalados con «limitalit». A las terrazas perimetrales se accede por las puertas acristaladas de los cerramientos anteriormente descritos. El edificio está cubierto en su parte central por una gran pirámide cuadrangular regular, de lado base 35 metros, y altura 15 metros, desde su arranque, siendo la altura, desde el vértice de dicha pirámide a la pista, de 26 metros. Está formada con planchas de policarbonato celular que cubren la estructura metálica que la soporta, estando reforzada en su parte exterior por perfiles de aluminio lacados de color blanco. La estructura del edificio está construida en hormigón armado, a excepción de la entreplanta de la zona norte y la ya referida de la pirámide cuya estructura es metálica. Los cerramientos perimetrales son de bloque de hormigón revestido de viertil color blanco, estando coronados dichos cerramientos con barandilla metálica, pintados en color negro. El edificio está dotado de las instalaciones siguientes: Electricidad general y luz espectacular. Sonido 876. Ventilación. Depuración de piscina y chorros de agua iluminada, detección y extinción de incendios. Fontanería y sanitarios. Carpintería de madera forrada de formica. Acristalamiento tipo «clinalit». Pintura intumesciente y jardinería. En la zona este de la parcela se encuentra ubicado un aparcamiento, de superficie 1.705 metros cuadrados, pavimentado con aglomerado asfáltico sobre base granular y acotado por un cerramiento de tela metálica y postes con dos puertas al norte y al sur de la parcela. Dentro del aparcamiento se ha construido un pozo de bombeo y una cámara de retención para la evacuación del saneamiento del edificio a la red general del polígono mediante bombas de impulsión.

La subasta se celebrará el primer día hábil después de transcurridos veinte días hábiles desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Cantabria», contados desde la última fecha de su publicación en cualquiera de los dos boletines, a las doce horas, en el salón de plenos del ilustrísimo Ayuntamiento de Camargo, sito en la calle Pedro Velarde, número 1, de Muriedas (Cantabria).

Tipo de la subasta en primera licitación: 9.680.199 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

De conformidad con lo regulado en el artículo 148.4.4 del Reglamento General de Recaudación, si en la primera licitación no se hubiese cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa podrá optar, en el mismo acto de aquella, por celebrar una segunda licitación. Decidida su procedencia, lo anunciará de forma inmediata y fijará un tipo de subasta, que será el 75 por 100 del que rigió en la primera licitación, o sea, 7.260.149 pesetas, no admitiéndose proposiciones que no cubran dicho tipo.

Con independencia de que se celebre o no la segunda licitación, si llegado a este punto no se hubiese cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, a contar desde ese momento, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Además de ello, en cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación, previa solicitud a la Mesa de adjudicación, de conformidad con lo prevenido en la disposición

adicional trigésima de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

En cumplimiento del mencionado artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente anuncio y se advierte de lo siguiente:

1. Podrán tomar parte como licitadores en la enajenación todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio del documento nacional de identidad o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostente.

2. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza en metálico, o cheque conformado, a favor del ilustrísimo Ayuntamiento de Camargo, por cuantía no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta. Este depósito se ingresará en firme en las áreas municipales si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, sin perjuicio de la responsabilidad que incurran por los mayores perjuicios que, sobre el importe, origine la ineffectividad de la adjudicación.

3. El valor de las pujas será el reflejado en la siguiente escala:

Tipo de la subasta: Hasta 50.000 pesetas. Valor de las pujas: 500 pesetas.

Tipo de la subasta: De 50.001 a 100.000 pesetas. Valor de las pujas: 1.000 pesetas.

Tipo de la subasta: De 100.001 a 250.000 pesetas. Valor de las pujas: 2.500 pesetas.

Tipo de la subasta: De 250.001 a 500.000 pesetas. Valor de las pujas: 5.000 pesetas.

Tipo de la subasta: De 500.001 a 1.000.000 de pesetas. Valor de las pujas: 10.000 pesetas.

Tipo de la subasta: De 1.000.001 a 2.500.000 pesetas. Valor de las pujas: 25.000 pesetas.

Tipo de la subasta: De 2.500.001 a 5.000.000 de pesetas. Valor de las pujas: 50.000 pesetas.

Tipo de la subasta: De 5.000.001 a 10.000.000 de pesetas. Valor de las pujas: 100.000 pesetas.

Tipo de la subasta: Más de 10.000.000 de pesetas. Valor de las pujas: 250.000 pesetas.

El valor de las pujas se irá incrementando cuando, como consecuencia de las distintas posturas, se pase a un tramo superior de la escala.

4. Se admitirán pujas en sobre cerrado. En estas se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador por cada bien. Los sobres deberán presentarse en el Registro General del ilustrísimo Ayuntamiento de Camargo, al menos una hora antes del inicio de la subasta, debiendo incluir en el sobre un cheque conformado a favor del ilustrísimo Ayuntamiento de Camargo por el importe de la fianza que se hace referencia en el punto número 2.

5. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

6. Las cargas y gravámenes sobre el bien inmueble objeto de la subasta que deberán quedar subsistentes a la adjudicación de los mismos son los siguientes:

Hipoteca a favor de «Cubiertas y Mzov, Sociedad Anónima», por un importe total actualizado de 653.891.000 pesetas.

7. Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta dependencia de recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

8. El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días hábiles siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, y los bienes rematados le serán entregados una vez satisfecho el importe concertado y justificado el pago o la exención, en su caso, del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

9. Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos se tendrán por notificados, con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

Muriedas, 19 de noviembre de 1991.—El Recaudador.—9.416-A.